



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

17 ENE 2019

DECRETO N°

0146 " " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 01 de fecha 10 de enero del año 2019, enviado por Doña Day Medina Correa, Secretaria Titular Juzgado Policía Local.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a la Corte de Apelaciones de Valparaíso, el día **11 de enero 2019**, ubicada en Plaza de la Justicia s/n, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Medina Correa Day de las Rosas	11°	JUZGADO DE POLICIA LOCAL

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", y a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

